

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN

ENERO-DICIEMBRE
2020

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
2	DESARROLLO	6
2.1	EJE 1- TRANSPARENCIA	7
2.1.1	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	7
2.1.2	INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA TRANSPARENCIA	10
2.2	EJE 2-EFECTIVIDAD	14
2.2.1	GESTIÓN MISIONAL	14
2.2.2	TRABAJO INTRA E INTERINSTITUCIONAL	23
2.3	EJE 3- INNOVACIÓN	32
2.3.1	REESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES PARA GENERAR CAMBIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS.	32
2.3.2	FORTALECER LA ESTRUCTURA FUNCIONAL Y POTENCIALIZAR EL TALENTO HUMANO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL.	35

Tablas

Tabla 1.	Noticias del delito clasificadas por etapa procesal acumuladas (2014-2020)	5
Tabla 2.	Noticias del delito clasificadas por etapa procesal 2020	5
Tabla 3.	Principales noticias del delito por tipo penal.....	6
Tabla 4.	Información Recopilada por Provincia.....	22
Tabla 5	Número de IIRPs por tipo de fuero	23
Tabla 6	Creación de fiscalías 2020.....	34
Tabla 7	Procedimientos de contratación.....	38

Informe de gestión 2020

1 Introducción

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 en los artículos 194 y 195, establece que la “Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará y con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso”.

“La Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación preprocesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. De hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación del juicio penal. Para cumplir sus funciones, la Fiscalía organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial; dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley”.

El Código Orgánico de la Función Judicial, en los artículos 281 al 284, establece la naturaleza jurídica, funciones y competencias de la Fiscalía General del Estado. En cumplimiento al numeral 12 del artículo 284 del mencionado Código, que establece: “Presentar a la ciudadanía, a la Asamblea Nacional y al Consejo de la Judicatura un informe anual de labores [...]”, el presente documento contiene el informe de gestión

del año 2020 de la administración de la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, quien en pleno ejercicio de sus facultades ha establecido, para su gestión, tres (3) ejes de acción que apuntan a una verdadera transformación institucional: Transparencia, Efectividad e Innovación.

Bajo esas premisas, la actual administración de la Fiscalía General del Estado (FGE) impulsó una planificación estratégica. Es así que, se ha puesto en marcha el Plan Estratégico Institucional de la FGE 2020- 2025, lo que ha permitido desarrollar diferentes líneas de acción a fin de hacer frente a la difícil situación que atraviesa la institución en

distintos ámbitos, tales como: alta congestión de causas, déficit de agentes fiscales, falta de infraestructura física y en mal estado, archivos colapsados, obsolescencia de equipos tecnológicos, deficiencias en el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF), reducción presupuestaria. Todo ello requiere de acciones programáticas que sobrepasan la ejecución responsable del presupuesto asignado y vuelven ineludible proyectar una verdadera transformación del sistema de justicia penal en Ecuador. El presupuesto asignado a Fiscalía en 2020 fue de 138'850.348,24 dólares, es decir, siete millones menos que en 2019 y la asignación presupuestaria en el 2021 es de 139'900.006,39. A pesar de registrar un incremento en el presupuesto asignado, este no llegará a cubrir las necesidades existentes.

Pese a la emergencia sanitaria, la Fiscalía General del Estado brindó de forma continua sus servicios, doblando esfuerzos para combatir uno de los principales males que se hizo presente en esta emergencia que fue la Corrupción.

En el cumplimiento de los procesos de gestión y en el acceso a la justicia, a través de un trabajo administrativo coordinado que apunte siempre a optimizar recursos y actuaciones técnico-jurídicas bien sustentadas que permitan llegar en todos los casos a la verdad histórica y procesal, para así reducir la impunidad, se presenta a continuación, una breve descripción institucional de acuerdo a la situación actual en que se encuentra la FGE con corte 31 de diciembre de 2020:

La Fiscalía registra un total de 3.770 servidores y trabajadores, de los cuales 3039 son misionales y 731 de apoyo. Del total de servidores, el 51% son mujeres y el 49% hombres. En los puntos de atención a escala nacional laboran 828 agentes fiscales, con su respectivo equipo conformado, como mínimo, por un (1) asistente y un (1) secretario. En ciertos casos, por necesidad institucional, 1 fiscal debe atender 2 fiscalías.

La institución atiende a la ciudadanía, a escala nacional, a través de 854 fiscalías. De estas, 300 son multicompetentes, es decir, procesan delitos de todo tipo, y 554 son especializadas en temas como patrimonio ciudadano, personas y garantías, administración pública, violencia de género, adolescentes infractores, fe pública o accidentes de tránsito. La Fiscalía General del Estado cuenta con el servicio de Atención Integral - SAI (39 unidades) que busca principalmente, orientar, asesorar, direccionar y atender a la ciudadanía que hace uso de los servicios que brinda la institución, mediante la atención de un equipo multidisciplinario comprendido entre fiscales, psicólogos, médicos legales, trabajadores sociales y personal administrativo, con la finalidad de brindar un tratamiento integral al usuario.

A diciembre de 2020, la tasa de fiscales es de 4,70 fiscales por cada 100 mil habitantes. Esto quiere decir que, para cumplir de forma fehaciente con su misión la FGE necesitaría contar con 1401 agentes fiscales, y para llegar a este número, el Consejo de la Judicatura, quien tiene la competencia de designar Agentes Fiscales, debería dotara a la FGE de 573 agentes fiscales. Evidentemente, la Fiscalía General del Estado ha desarrollado sus actividades con una capacidad operativa inferior a la requerida en los planes de desarrollo gubernamentales 2013-2017 y 2017-2021, en torno al número de fiscales necesarios para satisfacer la demanda ciudadana.

La FGE tiene a su cargo 2.158.790 noticias del delito, de las cuales corresponden al 2020 un total de 268.398. En el año 2020, se han archivado 144.022 noticias del delito.

Es importante mencionar que estas noticias del delito se consolidan al trabajo que la FGE viene realizando desde agosto de 2014 al 31 de diciembre de 2020.

Tabla 1. Noticias del delito clasificadas por etapa procesal acumuladas (2014-2020)

Etapa Procesal	Noticias del delito (NDDS)
Investigación previa	1.924.571
Instrucción fiscal	53.954
Preparatoria de juicio	55.317
Etapa de juicio	124.814
Impugnación	134
Total	2.158.790

Fuente: Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF)

Elaboración: Dirección de Estadística y Sistemas de Información – FGE, corte 31 de diciembre de 2020

Tabla 2. Noticias del delito clasificadas por etapa procesal 2020

Etapa Procesal	2020
Investigación previa	239.802
Instrucción fiscal	9.434
Preparatoria de juicio	10.350
Etapa de juicio	8.804
Impugnación	8
Total	268.398

Fuente: Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF)

Elaboración: Dirección de Estadística y Sistemas de Información – FGE, corte 31 de diciembre de 2020.

El número de noticias del delito más frecuentes por tipo penal recibidas a escala nacional desde agosto de 2014 al 31 de diciembre de 2020:

Tabla 3. Principales noticias del delito por tipo penal

Presunto delito	Total noticias del delito (NDDS)
Robo	536.864
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	263.462
Hurto	187.735
Intimidación	175.498
Estafa	99.298
Daños materiales	98.533
Lesiones causadas por accidente de tránsito	95.237
Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	67.034
Abuso de confianza	47.870
Accidente de tránsito con solo danos materiales indeterminados.	47.603
Abuso sexual	41.873
Violación	36.295
Daño a bien ajeno	31.065
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	29.984
Receptación	28.504
Suplantación de identidad	25.820
Falsificación y uso de documento falso	18.916
Incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente	18.591
Otros delitos	308.608
Total	2.158.790

Fuente: Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF)

Elaboración: Dirección de Estadística y Sistemas de Información – FGE, corte 31 de diciembre de 2020

2 Desarrollo

La Fiscalía General del Estado, ha establecido para su gestión el Plan Estratégico Institucional 2020-2025, desarrollando estrategias para alcanzar la visión y objetivos formulados, enmarcados en 3 ejes:

- Transparencia
- Efectividad
- Innovación

A continuación, se detallan las principales acciones y resultados de la gestión institucional 2020 de la Fiscalía General del Estado en concordancia con los ejes de gestión.

2.1 Eje 1- Transparencia

El combate a la corrupción, como un fenómeno social estructural, es una responsabilidad del Estado en su conjunto (de sus instituciones y sus ciudadanos). Es así que, desde el inicio de las funciones de la actual administración, se estableció frontalmente cero tolerancia a los actos de corrupción e impunidad, además de trabajar en la prevención y transparencia institucional.

En este sentido, las acciones de la FGE han estado alineadas a institucionalizar, por una parte, la lucha contra la corrupción y, por otra, a la transparencia. A continuación, se presentan los principales logros alcanzados en el año 2020 en cada una de estas líneas de acción:

2.1.1 Lucha contra la corrupción

Dentro de las competencias de la Fiscalía General del Estado se encuentra la creación de unidades fiscales con ámbito investigativo nacional que permitan contar con cuerpos investigativos especializados del más alto nivel profesional, técnico y ético, de esta forma se fortalece la investigación pre procesal y procesal penal. Las Unidades que llevan a cabo esta misión son:

- Unidad Nacional Especializada en Investigaciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNIDOT).
- Unidad Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Unidad Antilavado de Activos.
- Fiscalías de la Unidad de Fuero de Corte Nacional.

En el 2020 a fin de fortalecer las capacidades técnicas, investigativas y operativas de estas unidades, la FGE durante el estado de emergencia conformó la Fuerza de Tarea Multidisciplinaria, a través de la conformación de un grupo multidisciplinario, integrada por las y los fiscales y sus respectivos equipos de apoyo de la Unidad Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (3); Fiscales de la Unidad de Lavado de Activos (5); Fiscales Provinciales (4); Fiscales de apoyo por provincia (24); coordinador de analistas (1); experto en contratación pública (1); expertos en análisis financiero (2); y

por una Unidad Especializada de la Policía Nacional. Esta Fuerza de Tarea es coordinada por la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y reforzó las investigaciones de las denuncias de corrupción principalmente en los hospitales y centros de salud, realizadas por parte de la ciudadanía y por distintos medios de comunicación.

A continuación, se detallan las acciones realizadas durante el año 2020 por estas unidades:

- La Unidad Nacional Especializada en Investigaciones contra la Delincuencia Organizada (UNIDOT), con ámbito nacional, investiga 102 casos por presuntos delitos vinculados con el terrorismo y su financiamiento, tráfico ilícito a gran escala de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, sean de carácter nacional o transnacional, y aquellos delitos cuya perpetración provenga de una organización delictiva nacional o transnacional; y, los demás que sean asignados por la o el Fiscal General del Estado, entre otros; de los cuales 88 se encuentran en investigación previa, 8 con instrucción fiscal y 6 con sentencia. Dentro de estas investigaciones se han procesado 73 personas, de las cuales 33 cuentan con sentencia, 5 inocentes, 15 llamados a juicio. Se ha incautado 4 vehículos, 3 motos y en valores monetarios USD. 7.890 dólares.
- La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción investiga 71 casos, dentro de los cuales 33 se apoyan en la Unidad de Fuerza de Tarea. De estos 71 casos, 63 se encuentran en investigación previa y 8 en instrucción fiscal. En estas investigaciones se hallan involucradas 139 personas y se han procesado 34. Se han realizado 89 allanamientos y se ha incautado celulares, computadoras, vehículos y bienes.
- A través de la Unidad de Antilavado de Activos, se investigan 93 delitos, 24 de ellos se apoyan en la Unidad de Fuerza de Tarea. Los estados procesales del total de delitos son: 87 se encuentran en investigación previa, 6 con instrucción fiscal. En estas investigaciones se hallan involucradas 311 personas, se han procesado 71, y han sido llamadas a juicio 11. Se incautaron vehículos, valores monetarios, bienes inmuebles entre otros.

- Las 6 Fiscalías de Fuero de Corte Nacional, investigan 158 noticias del delito, producto de las denuncias presentadas, dentro de las cuales 1 se investiga dentro de la Unidad de Fuerza de Tarea. De estas 158 noticias del delito, 126 se encuentran en investigación previa, 28 en instrucción fiscal, 4 con sentencia. Dentro de las investigaciones se han procesado a 60 personas, con sentencia 30, inocentes 6, llamados a juicio 1. Se ha incautado la suma de USD. 31'000.053,42. Además, de 64 dispositivo electrónicos y de almacenamiento.
- Finalmente los resultados de los hallazgos hechos por los equipos de investigación de la Fuerza de Tarea Multidisciplinaria, se resumen en 96 procesos investigativos, de los cuales 82 se encuentran en investigación previa, 14 con instrucción fiscal. Se han realizado 89 allanamientos, existen 330 investigados y 174 han sido procesados. Además, se han incautado equipos de cómputo, dispositivos de almacenamiento, celulares, kits pruebas covid, elementos de bioseguridad, documentación, vehículos y valores monetarios.

Siguiendo con las acciones en el combate a la corrupción, la FGE, a través de sus direcciones, ha realizado las siguientes acciones:

- Se puso en marcha el sistema "buzón de transparencia", herramienta informática de uso práctico y de fácil acceso para la ciudadanía, con la finalidad de recibir denuncias de presuntos actos de corrupción e irregularidades, cometidas por servidores de la FGE, a escala nacional. A partir de la creación del Buzón, se diseñaron e implementaron procesos de abordaje de casos, para la tramitación de las denuncias, con carácter reservado. Desde el 18 de mayo al 31 de diciembre, se ha recibido 260 denuncias a escala nacional, siendo Guayas la provincia con mayor número de casos (102), seguido de Pichincha (61) y Manabí (14). De las 260 denuncias mencionadas, 93 corresponden a presuntos actos de corrupción, mismas que se encuentran en proceso de investigación. Las 167 denuncias restantes, han sido respondidas y derivadas a las áreas correspondientes. Adicionalmente, se reciben denuncias que son ingresadas a través del Sistema de Gestión Documental de la FGE, mismas que tienen la particularidad de presuntos actos de corrupción o irregularidades que se podrían estar llevando a cabo en las distintas dependencias de la Institución a escala nacional. Se han recibido 135

denuncias durante el período entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de los cuales 33 casos son presuntos hechos de corrupción que se encuentran en etapa de investigación por parte de esta Dirección.

- Para fortalecer la ética e integridad de los servidores y trabajadores de la FGE, se elaboró el nuevo Código de Ética 2020, el mismo que entró en vigencia en abril de 2020 y cuenta con el aval de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este documento es de carácter obligatorio para todos los servidores de la Institución y tiene como finalidad incentivar y promover una conducta íntegra, proba y transparente en el ejercicio de sus funciones. Está previsto concluir este proceso, en el primer trimestre del próximo año.

2.1.2 Institucionalización de la Transparencia

En el proceso de institucionalizar la transparencia en la FGE, mediante el libre acceso a la información pública de forma completa, veraz y oportuna, se han realizado las siguientes acciones encaminadas a mejorar la capacidad de respuesta ante las demandas de la ciudadanía:

- Se realizó el Proceso de Rendición de Cuentas de la Fiscalía General del Estado 2019 conforme a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. En este sentido, la deliberación pública de la Fiscal General del Estado fue llevada a cabo el día martes 04 de agosto de 2020, a través de la herramienta Facebook live, con un resultado de 2.800 reproducciones y 9.226 personas alcanzadas.
- Mediante el manejo del canal de atención denominado “Contacto Ciudadano”, medio digital donde los ciudadanos pueden manifestar sus quejas, denuncias, sugerencias y solicitudes de información durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Desde el 01 de mayo al 31 de diciembre de 2020 se han receptado 2882 correos electrónicos, de los cuales 2383 son competencia de la FGE y 499 corresponden a otras instituciones. Entre las que pertenecen a la Institución corresponden 2803 a consultas, 3 a denuncias, 1 a corrupción, 3 a servicio, 50 a pedidos de información y 22 a sugerencias.
- A fin de contribuir a la provisión de información cuantitativa que apoye a la toma de decisiones y proporcione respuestas a requerimientos de información tanto

interna como externamente se han logrado consolidar bases de datos para generar los respectivos reportes tales como:

1. Delitos de corrupción investigados por el Grupo de Fuerza de Tarea Multidisciplinaria.
 2. Matriz de noticias de delitos sobre casos de corrupción en el IESS (actualizados mensualmente por etapa y estado procesal).
 3. Matriz consolidada mensualmente con el Ministerio de Educación sobre delitos sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes.
 4. Base de datos de las noticias del delito y estados procesales contemplados en el Código Orgánico Integral Penal (Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales).
 5. Base de datos del Sistema de Personas Desaparecidas que registra información desde el ingreso de la noticia de persona desaparecida hasta su resolución, se encuentra en proceso de validación interinstitucional.
 6. En el marco de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, se cuenta con bases de datos consensuadas, validadas, actualizadas mensualmente de: robo y sus desagregaciones y homicidio intencional.
 7. En el marco del acuerdo generado entre instituciones gubernamentales y el Sistema Nacional de Justicia, se cuenta semanalmente con la base de datos consensuada, validada de personas víctimas de femicidio y homicidios intencionales a mujeres y la caracterización de la víctima, víctimas indirectas, victimario, evento y proceso judicial.
- A partir del 15 de abril hasta el 12 de septiembre de 2020, fecha en la que concluyó el estado de excepción, se levantaron:
 1. Informes estadísticos diarios sobre “Situación Jurídica de las personas procesadas por el Art. 282 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) durante la Pandemia Covid-19”
 2. Elaboración de informes semanales sobre “Análisis Comparativo en la Dinámica de Noticias de Delitos Registradas Antes y Durante la Pandemia Covid-19”.
 3. Informe semanal de “Denuncias en Línea de Violencia de Género e Intrafamiliar”.

4. A partir de agosto de 2020 se publica mensualmente infografías de femicidios y robos.
- Se fortaleció la generación de información estadística, en atención a las 723 solicitudes de acceso a la información pública. Es así, que se ha desarrollado un repositorio de información, integrado a la página web de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de que la ciudadanía pueda acceder de manera efectiva a la información estadística que genera la Institución.

A fin de transparentar la gestión, la FGE se encuentra apoyando al Consejo de la Judicatura en el proceso de evaluación de desempeño y de productividad de agentes fiscales, fiscales de adolescentes infractores y fiscales provinciales, en este sentido se han venido generando las siguientes actividades:

- Se han levantado los requerimientos funcionales para la evaluación de fiscales de una manera participativa entre los equipos técnicos de la Fiscalía General del Estado y Consejo de la Judicatura.
- Se desarrolló un sistema informático que garantice la satisfacción de necesidades de la Dirección de Talento Humano del Consejo de la Judicatura como usuario final del mismo.
- Desarrollo del guión de pruebas del Sistema que garantizan la satisfacción de necesidades del usuario principal.
- Elaboración del Instructivo del Proceso de Evaluación de Fiscales.
- Levantamiento y notificación de la información de reclamos en contra de los funcionarios de la carrera fiscal y fiscal administrativa correspondiente a los años 2016 a 2019, conforme a la Resolución 022-2020-CJ emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura.
- Verificación de los criterios de legitimidad y transparencia conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Nro. 022-2020-CJ.
- Revisión de las reformas a ser implementadas por parte del Consejo de la Judicatura, establecidas en los indicadores de la Resolución 022-2020-CJ para el proceso de evaluación debiendo verificar que los mismos están acorde a los enviados por la Fiscalía General del Estado.
- Obtención y procesamiento de la información para los parámetros cuantitativos para este tipo de fiscalías o unidades, debido a que estas no se encuentran enlazadas con el SIAF, entre las que se encuentran Fiscalía de Actuaciones

Administrativas; Servicio de Atención Integral; Fiscalía Comisión de la Verdad; Fiscalía de Personas desaparecidas; Fiscalía DACE; Unidad de Indagaciones Previas; Unidad de Indagaciones Previas Nacional; Fiscalía de Descongestión de Casos; Sistema Integrado de Comunicación (SICOM).

- Consolidación de matriz de períodos de Evaluación de Fiscales, en las que se determina la población (con SIAF// sin SIAF// fiscalías provinciales// unidades de gestión de audiencias) y el tipo de evaluación (múltiple//ordinaria/mixta), en relación a lo determinado en la Resolución 022-2020-CJ, misma que será remitida al Consejo de la Judicatura conforme al cronograma.

En este contexto, la FGE realizó la entrega del *Sistema de Evaluación de Desempeño y de Productividad de Agentes Fiscales, Fiscales de Adolescentes Infractores y Fiscales Provinciales pertenecientes a la Fiscalía General del Estado en su Fase I*.

A fin de garantizar el libre acceso a la información, entre el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se ha realizado:

- Publicación en la sección “Sala de Prensa” del sitio web institucional, un total de 1.217 boletines de prensa. Se han atendido un total de 150 peticiones de información solicitadas a través del correo comunicacionsocial@fiscalia.gob.ec, por parte de medios de comunicación y/o ciudadanos, cumpliendo con los parámetros contemplados por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). Además, 55 solicitudes de entrevistas con voceros institucionales a escala nacional, para tratar temas relacionados a: gestión institucional, violencia de género, trabajo que efectúan las unidades especializadas de la FGE, avance de investigación en casos puntuales, Fuerza de Tarea, entre otros.
- Las estrategias de comunicación digital implementadas han dejado como resultado el incremento de comunidades de usuarios en las redes sociales de la FGE. En la cuenta de Facebook se registran 14.683 nuevos seguidores y en la cuenta de Twitter se han incrementado 167.448 nuevos seguidores (de enero a diciembre de 2020). Se elaboró 216 piezas audiovisuales con un tiempo general de 56:40:22, que han sido publicados a través de los medios de difusión institucionales.

- Se realizaron 28 campañas comunicacionales, internas y externas, y se produjeron más de mil piezas y productos informativos.
- Hemos adaptado el sitio web de la Fiscalía General del Estado con un enfoque pleno de servicios, el cual permite informar de una manera más directa a los usuarios. El cambio fue realizado en junio de 2020, a partir de lo cual hemos recibido más de 1'500.000 visitas en 6 meses, es decir incrementamos la usabilidad de este canal en un 1.223%. Brindando, además de información oportuna y actualizada, varios servicios en línea, como las denuncias de delitos de violencia contra la mujer y el núcleo familiar, en el marco de la emergencia sanitaria

2.2 Eje 2-Efectividad

La FGE en cumplimiento de su misión a fin de garantizar el acceso a la justicia ha enfocado su esfuerzo en mejorar los procesos de atención al usuario y la gestión misional para llegar a la verdad procesal y a la reducción de la impunidad, ha realizado las siguientes acciones:

2.2.1 Gestión misional

La protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes es una de las competencias de la Fiscalía General del Estado, misma que se efectúa a través del Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes (SPAVT). El sistema cuenta con un total de 1037 personas protegidas a escala nacional, de las cuales 753 son víctimas directas, 156 víctimas indirectas, 98 testigos y 30 son otros participantes. De las 1037 personas protegidas 752 pertenecen al género femenino que representa el 73 % y 285 al género masculino que equivale al 27%.

Con el fin de fortalecer su capacidad operativa las principales actividades de gestión y de fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales fueron:

- Creación de la Red de Servicios de Protección y Asistencia liderada por el SPAVT - FGE, que cuenta con la participación de la Presidencia de la República, Secretaria de Derechos Humanos, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Dirección de DDHH y Participación Ciudadana de la FGE.

- Coordinación interinstitucional con el Consejo de la Judicatura que ha permitido:
 1. Contar con apoyo en el seguimiento de casos complejos, especialmente los relacionados con los delitos de Trata de Persona y Violencia Basada en Género.
 2. Participar en la mesa jurisdiccional para la Elaboración del Protocolo de Actuación Interinstitucional en favor de NNA Víctimas de Violencia Sexual
- Implementación del curso virtual en materia del Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros, dirigido a los operadores de Justicia y Abogados, dictado entre el mes de abril y mayo de 2020.
- A través del Servicio de Rentas Internas (SRI), se recibió una donación por el valor de \$34.511,34 que fue entregada a la provincia de Loja - SPAVT, para cubrir las necesidades de asistencia social de las personas protegidas de esa provincia.
- Se realizaron acciones de coordinación con la Unidad de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes del Ministerio de Gobierno para brindar acompañamiento, protección y asistencia en operativos de rescate de víctima de delito de trata realizada durante la emergencia sanitaria en las provincias de Loja, Guayas, Pichincha y Los Ríos.
- Se realizan permanentemente la entrega de informes periódicos a la Secretaría de Derechos Humanos para cumplimiento de obligaciones estatales ante los requerimientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en distintos casos en los que están involucradas personas protegidas. Asimismo, se realizaron aportes a la norma técnica para la atención integral a mujeres víctimas de trata de personas en acogimiento institucional, y a la construcción del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer –PNPEVCM.
- Atendiendo la necesidad emergente presentada por la emergencia sanitaria, Corporación La Favorita y la Empresa INGESA, apoyaron con una donación de 300 kits de alimentos, útiles de aseo y de 2600 mascarillas; las mismas que fueron distribuidas a escala nacional en las diferentes Unidades Provinciales del SPAVT.
- Para el fortalecimiento normativo e instrumentos técnicos en materia de protección a víctimas y testigos se ha logrado:
 - Participar en el proyecto de las nuevas *Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos*, con el grupo de trabajo regional integrado por los países de Uruguay, Chile, Argentina, Portugal y Ecuador, documento aprobado en la Asamblea General de la AIAMP, del 5 de noviembre de 2020.

- Reglamento para el Procedimiento de Aceptación, Entrega e Ingreso de Donaciones, Adjudicaciones Gratuitas y Otras Clases de Ayudas a Título Gratuito para el Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal; instrumento legal que permite al SPAVT, regularizar su accionar respecto a las actividades de autogestión y manejo de donaciones para solventar las necesidades de asistencia social de las personas protegidas.
- Protocolo interdisciplinario para el traslado de personas protegidas del SPAVT, instrumento técnico que instruye sobre los procedimientos de protección, asistencia, seguridad y acompañamiento durante los traslados que se deben realizar a las personas protegidas, sea para diligencias judiciales o por cambios de domicilio de una a otra provincia.
- Protocolo de Actuación para la Atención de Personas Candidatas y Protegidas del Sistema Nacional De Protección Y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal, el cual regula las normas y códigos de actuación y conducta del personal del SPAVT, en los diferentes procedimientos de atención a las personas protegidas.
- Instrumentos técnicos y protocolos emitidos para atender la emergencia sanitaria por la pandemia declarada por el COVID – 19.
- En materia de cooperación interinstitucional se realizó el convenio entre la FGE y la Fundación María Amor de la ciudad de Cuenca, en favor de las personas protegidas, mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, el que garantizará los servicios que de instalaciones de acogida y acceso para nuestras personas protegidas a los proyectos de emprendimiento y autonomía, así como de atención psicológica y social.
- Con base en el convenio suscrito con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se ha concretado el funcionamiento de la casa de acogida “Arupo” para víctimas del delito de trata con fines de explotación sexual, brindando apoyo técnico y seguimiento permanente a la gestión que se desarrolla en favor de las niñas y adolescentes que permanecen en acogimiento institucional. A la fecha han ingresado un total de 10 niñas y adolescentes a la casa de acogida, se ha coordinado la atención de un parto adolescente y control neonatal, gestionando todos los requerimientos en asistencia de salud, educación, alimentación, vestimenta y demás necesidades básicas de las niñas.

- Se realizó la creación, desarrollo e implementación de la campaña de sensibilización, concientización y prevención sobre abuso sexual a niños y niñas protegidos de las edades de 5 a 10 años por medio de la narración del cuento “Paco, Pepe, Renata y la mano, yo cuidó mi cuerpo”.

En materia de Derechos Humanos, la FGE procura la judicialización de casos de graves violaciones a los Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad a escala nacional, así como la transversalización del enfoque de derechos humanos y género en la Institución. Es así que cuenta con 7 despachos fiscales: 6 en Pichincha y 1 en Azuay en los que se investigan, hasta la presente fecha 242 casos asignados. En cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado, los resultados más relevantes son:

- Formulación de cargos por el presunto delito de tortura y privación ilegal de la libertad en el caso Laz Jama en la ciudad Guayaquil. Actualmente, el caso se encuentra esperando la audiencia de juzgamiento.
- Formulación de cargos por el presunto delito tortura y delitos de lesa humanidad en el caso “Amparo Constante” en la ciudad de Quito, al momento, el caso se encuentra en formulación de cargos.
- Por otra parte, la descongestión de causas también representa avances significativos y en ese sentido, se solicitó el archivo del Caso García Ibarra, al identificar que no existe un mandamiento internacional para continuar la investigación del presente caso.
- Adicionalmente, se obtiene la ratificación de la sentencia condenatoria en apelación del caso Waorani, el mismo que se encuentra en litigio en instancias internacionales.
- Reapertura de Caso Gabela el 23 de diciembre 2020 que se investiga por peculado en el proceso de adquisición de 7 helicópteros Dhruv a 19 personas. Fue archivado en 2016 por no existir informe de responsabilidad penal de Contraloría, que era requisito exigido en el COIP, mismo que fue declarado inconstitucional, entonces al desprenderse nuevos elementos en la IP por muerte del Gral. Gabela, se decidió la reapertura del archivo de la IP 147-2009.
- Por otra parte, se obtuvieron sentencias condenatorias en los siguientes casos de conmoción social y connotación nacional: Juliana Campoverde, El Abuelo, Casos Mangajo, Caso Cebi, Caso Junta de la Vivienda (Aampetra), Caso Gallardo, Caso Mónica Jiménez, entre otros.

- Finalmente, se obtienen avances significativos y se espera una judicialización próxima en los siguientes: caso Ramón Alirio Pérez, caso Tapia, caso Casierra, caso Tibi.

Es importante mencionar que desde el año 2017 no se han judicializado casos. Por otra parte es importante mencionar que a partir de los hechos y delitos suscitados durante el paro de octubre de 2019, se conformó un equipo de seguimiento de los casos que surgieron en esa fecha, los mismos que hasta la presente reciben un monitoreo y seguimiento a 802 casos reportados.

En materia de violencia de género, desde la FGE se han canalizado acciones orientadas a fin de brindar atención prioritaria a las víctimas que, por lo general, son niñas y mujeres. Durante el año 2020, hemos recibido 46.345 noticias de delitos sexuales, entre los cuales destacan 6.630 sobre abusos sexuales, 1.342 sobre acosos sexuales, 5.644 por violaciones, 4.365 por casos de violencia física, 28.121 de violencia psicológica y 243 casos de violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Se han registrado 77 femicidios.

En este contexto, la FGE a través del Equipo Especializado de Género ha brindado acompañamiento a las víctimas de violencia de género, detectando los nudos críticos de los procesos para generar estrategias inter e intra institucionales en respaldo a las actuaciones fiscales y realizando acompañamiento a las víctimas canalizando dichos casos ante las autoridades competentes. Para dar una atención especializada se desplegaron las siguientes acciones:

- Se realiza seguimiento a 230 casos de conmoción nacional, para el efecto se una semaforización de los casos se hace detectando e identificando el nivel de riesgo de la víctima e intervención del equipo, a través de los siguientes criterios: alarma social/atención emergente: rojos; mediana intervención: amarillos; sin necesidad de emergencia: verdes.
- Se trabaja dentro de la Cruzada Nacional contra la Violencia y en el marco del Pacto 2030, para generar estrategias inter e intra institucionales en respaldo a las actuaciones fiscales y realizando acompañamiento a las víctimas canalizando dichos casos ante las autoridades competentes
- Se trabaja en coordinación con el Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, sobre todo con la Secretaría de Derechos Humanos, y organizaciones de la sociedad civil para derivaciones, a fin de brindar atención

psicológica para procesos sostenidos a víctimas. En el año 2020 se han remitido varios casos para abordaje y atención psicosocial integral: 42 informes preliminares psicológicos con corte 31 de diciembre 2020.

Dentro de las acciones que contribuyen a las investigaciones especializadas en las etapas pre procesal y procesal penal solicitadas por los fiscales a escala nacional se han abarcado áreas como: Informática, Financiera, Ambiental, Contratación Pública, Unidades de Atención de Peritaje Integral y Designación de Peritos, se han obtenido durante el periodo enero a diciembre del 2020 lo siguiente:

- El área de Informática recibió 150 casos (atendidos 123), el área Financiera recibió 91 casos (atendidos 74); el área Ambiental recibió 2 casos (archivados 2); el área de Contratación Pública recibió 170 casos (atendidos 147). Hasta diciembre del 2020, se mantienen en proceso 67 casos pendientes de investigación.
- Con relación a la designación por sorteo de peritos realizados a escala nacional, se realizó el sorteo de 4.790 peritos a través del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial.
- La FGE cuenta con el laboratorio de ADN, lugar que presta servicios en la realización de análisis forenses para determinación de perfiles genéticos y biológicos, cuya intervención en apoyo a las investigaciones es requerida por su calidad de herramienta científica de alta tecnología con un índice de confiabilidad del 99.99%. En este contexto, el número de casos recibidos para análisis y pendientes de entrega del año anteriores son: exámenes genéticos 451 (entregados 428, 23 pendientes); en exámenes biológicos recibidos 682 (entregados 655, pendientes 27). Cada proceso en el laboratorio de ADN tiene tiempos establecidos, por lo que toma aproximadamente 30 días el envío de cada caso genético al fiscal requirente. La inversión realizada en la compra de los insumos ascendió a 247.610.38 dólares para la Institución.
- La Policía Nacional a través de la Unidad de Investigación en apoyo a la Fiscalía General del Estado (UIAF) efectúa diligencias investigativas como: búsqueda de información, notificaciones, toma de versiones, reconocimientos del lugar y alineamientos, entre otros. En este contexto, la gestión de la UIAF, ha dado apoyo investigativo a 173 requerimientos de los fiscales a escala nacional, en especial

fiscales que conforman la Unidad Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Unidad de Lavado de Activos, entre otras.

- Adicionalmente, la UIAF en atención a requerimiento fiscal, durante el período enero a diciembre de 2020 ha realizado: 114 tomas de versiones, 73 reconocimientos del lugar de los hechos (RLH), 663 obtenciones de información de personas, 25 análisis telefónicos, 1.984 notificaciones y 101 traslados de evidencias.
- En cumplimiento de su gestión, la UIAF durante el período enero a diciembre de 2020, ha procedido a realizar la detención de 16 presuntos imputados en las investigaciones que realizan los fiscales.

Por otro lado, la FGE ha realizado la gestión de diligencias y actos urgentes en la preparación de recursos y acciones que se sustancian ante la Corte Nacional de Justicia y la Corte Constitucional.

Los siguientes recursos extraordinarios, acciones constitucionales y extradiciones han sido realizados:

Total audiencias comparecidas: 414

- Recurso de Casación: 323
 - Favorables (165), Desfavorables (43), Nulidades (17), Abandonos (35), Diferidas (63)
- Recurso de Revisión :76
 - Favorables (26), Desfavorables (15), Abandonos (15), Diferidas (20)
- Recurso de Hecho: 6
- Acciones de Protección y Extradición: 9

En la preparación de audiencias de fuero por delitos de acción penal pública, la FGE ha obteniendo los siguientes resultados:

Total audiencias comparecidas: 51

- Formulación de cargos: 6
- Preparatoria: 4
 - Favorables (3), Pendientes de Resolución (1)
- Juicio: 11
 - Favorables (6), Desfavorables (3), Pendientes de Resolución (2)

- Apelación de Sentencia: 8
 - Favorables (4), Pendientes de Resolución (4)
- Apelación: 22
 - Favorables (19), Desfavorables (3)
- La FGE ha presentado proyectos de reforma a diversos cuerpos normativos, que se tramitan en la Asamblea Nacional, destacándose los siguientes:
 1. Ley Orgánica para la Prevención y Combate del Contrabando y Defraudación Aduanera de Mercancías
 2. Ley de Extinción del Dominio
 3. Ley de Lucha para el Contrabando
 4. Proyecto de Ley Reformativa al COIP para la Corrupción
 5. Ley de Desaparecidos
 6. Proyecto de Ley Orgánica de Recuperación de Capitales
 7. Proyecto de Ley Orgánica de Prevención de Conflicto de Intereses – LOPCY
 8. Proyecto de Ley Orgánica de Ética Pública

Dentro del eje de Efectividad, la FGE ha focalizado sus esfuerzos en dirigir el seguimiento, control y evaluación jurídica de la actuación fiscal de los servidores de la carrera fiscal y fiscal administrativa (secretario y asistente) realizando:

- 469 informes de seguimiento y control jurídico, de estos 48 han sido remitidos al Consejo de la Judicatura y 421 se encuentran con informe de seguimiento.
- En cuanto al desempeño administrativo de todos los servidores Talento Humano ha registrado un total de 58 procesos disciplinarios enviados al Consejo de la Judicatura. En el 2020, el Consejo de la Judicatura ha notificado a la FGE 49 sanciones.
- La FGE se encuentra ejecutando el seguimiento de 94 casos, respecto a las noticias del delito de los casos relacionados por la emisión y/o entrega irregular de carnets de persona con discapacidad, a cargo de la Autoridad Sanitaria Nacional.
- Referente a la comisión de delitos provocados por actos de corrupción en la pandemia, se efectúa semanalmente el seguimiento y control jurídico de 60 casos.
- Se ha realizado el seguimiento de audiencias convocadas, realizadas y no realizadas en las Unidades Judiciales de lo Penal y de Tránsito; Tribunales de

Garantías Penales y Salas de Garantías Penales del país, durante el período de enero a diciembre de 2020, en las cuales intervienen los fiscales a escala nacional. Se tiene un registro de 137.768 audiencias convocadas por la Judicatura; se realizaron 90.556 y no se realizaron 47.412. Es decir el 34 % del total de audiencias convocadas no fueron realizadas, correspondiendo al diferimiento por parte de la FGE el 3,53% (4.870) y el restante por las demás partes procesales (42.542).

- Se han efectuado 16 visitas técnico-jurídicas, a las Fiscalías de las provincias de: Azuay, Carchi, Loja, Imbabura, Pichincha, Esmeraldas, Santo Domingo de los Tsáchilas, Guayas, Los Ríos, El Oro, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Sucumbíos, Orellana y Napo, de las cuales se ha procedido a revisar 463 expedientes fiscales que fueron escogidos aleatoriamente, habiéndose efectuado hasta la presente fecha la revisión en 229 fiscalías (especializadas, multicompetentes y de fuero), en el que se detectaron 253.715 expedientes fiscales con vencimiento de plazos en la investigación.

Tabla 4. Información Recopilada por Provincia

No.	Provincia	Número de fiscalías visitadas	Expedientes revisados	Expedientes fiscales con vencimiento de plazos
1	Pichincha	11	33	4631
2	Loja	16	64	4483
3	Azuay	29	141	39517
4	Imbabura	10	17	8571
5	Carchi	11	6	2988
6	Santo Domingo	5	7	5536
7	Esmeraldas	5	7	7938
8	Guayas	16	17	42297
9	Cotopaxi	10	10	3633
10	Los Ríos	21	17	13645
11	El Oro	36	54	66954
12	Tungurahua	7	14	1546
13	Chimborazo	26	33	12442
14	Sucumbíos	12	20	13257
15	Orellana	10	14	14601
16	Napo	4	9	11676
Total		229	463	253715

Fuente y elaboración: Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal. Corte al 31 de diciembre de 2020

La FGE, realiza el monitoreo y seguimiento así como el registro respectivo, sorteo y notificación de los Informes con Indicios de Responsabilidad Penal (IIRPs), remitidos por la Contraloría General del Estado. En ese contexto, durante el año 2020, se han registrados el siguiente número de IIRPs, por tipo de fuero:

Tabla 5 Número de IIRPs por tipo de fuero

Tipo de fuero	Número de informes
Ordinario	208
Provincial	33
Nacional	10
Fuerza de tarea	4
Total	256

Fuente y elaboración: Coordinación General de Acceso a la Justicia Penal – FGE, corte al 31 de diciembre de 2020

2.2.2 Trabajo Intra e Interinstitucional

Con el fin de analizar el fenómeno criminal para el diseño e implementación de políticas criminales, la FGE concentró sus esfuerzos en la identificación de los fenómenos delincuenciales que afectan a población vulnerable, por ello puso en ejecución tres proyectos de política criminal que están orientados a mejorar los procesos internos y la coordinación y articulación interinstitucional en beneficio de la ciudadanía y su acceso a la justicia, entre ellos:

1. Diseño, aprobación y aplicación del protocolo de actuación interinstitucional para registro, delegación, investigación, localización y cierre de casos de personas desaparecidas que consiste en diseñar un instrumento técnico que posibilite la actuación articulada de las instituciones a cargo de la recepción de la denuncia, la investigación y el cierre de casos de personas desaparecidas y extraviadas con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios que reciben las víctimas indirectas, mejorar la administración de información, la estadística y concluir con éxito las actuaciones fiscales.
2. Implementación de la comunicación electrónica para delegaciones de investigación a la Unidad Especializada de Policía Nacional, entrega del parte de localización y cierre de casos de personas desaparecidas mediante el diseño de una solución tecnológica que permita a los/las fiscales a escala nacional delegar la investigación mediante una comunicación electrónica. Por otra parte, el proyecto propuso la conformación de una mesa interinstitucional que incluye al

Ministerio de Gobierno y Policía Nacional, trabajando hacia la inter operatividad de los sistemas.

3. Formulación de los lineamientos de política de prevención del fenómeno delictual de violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes (NNA) y su acceso a la justicia que tiene como objetivo formular lineamientos de política criminal con los cuales la Fiscalía aporte a la prevención y acceso a justicia a uno de los sectores más vulnerables de la población. Como parte de este proyecto se han realizado varias acciones como:
 - a. Campaña de prevención de violencia sexual a NNA, mediante la entrega hasta el momento de 13.400 cartillas informativas orientadas a que los NNA sepan cómo actuar en situaciones de posibles vulneraciones a su integridad sexual, apoyada de un video que amplía la problemática y comunica el canal de denuncia en FGE.
 - b. Informe de diagnóstico situacional de la problemática de las noticias de delito de violencia sexual contra NNA, el cual propone acciones dentro de la gestión institucional que contribuyen a mejorar el acceso a justicia de NNA víctimas de violencia sexual.

Adicionalmente, se ha realizado un trabajo coordinado entre operadores de justicia para coadyuvar al acceso de justicia y la generación de políticas públicas, sobre todo en temas que afectan a los sectores más vulnerables de la población como lo son mujeres, niñas, niños y adolescentes. Durante este año se ha participado en los siguientes espacios:

1. Subcomisión mixta para el acceso a justicia – Acuerdo 2030, como principal logro se destaca el proceso de inclusión de variables de víctimas indirectas del femicidio en el SIAF que permita en un futuro generar conocimiento y coadyuvar interinstitucionalmente para activar el sistema de protección nacional en cumplimiento a la Ley de Erradicación de la Violencia, y por tanto, como parte del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
2. Participación en la mesas técnicas entre las que se destacan:
 - Comisión técnica de niñez y adolescencia, en el marco de la Agenda 2030
 - Mesa jurisdiccional para la elaboración del Protocolo de Actuación Interinstitucional para atender a NNA víctimas de Violencia Sexual.

- Mesa interinstitucional para la elaboración del Protocolo de Actuación para Casos de Personas Desaparecidas.
- Comité Interinstitucional del Programa "Alerta Emilia" Desaparecidos.
- Mesa del Comité Interinstitucional de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Participación en el proyecto de medición de flujos financieros ilícitos con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Proyecto concluido, información consolidada y remitida a la oficina de Viena.
- Mesas de trabajo para la formulación del Plan de Seguridad Pública y Ciudadana en el marco de la Agenda 2030.
- Comité para la aplicación del convenio tripartito entre FGE- MSP y SMLCF para el acceso a la justicia de casos de género y graves violaciones a los derechos humanos.
- Mesa interinstitucional para la construcción de la política integral de prevención y erradicación de violencia sexual en el ámbito educativo, en cumplimiento a las medidas reparatorias contenidas en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador.
- Mesa interna de construcción de la herramienta online de denuncias en casos de violencia de género e intrafamiliar.
- Mesa interna de construcción de la herramienta online de denuncias en casos de *grooming* y pornografía infantil.

En cada uno de estos espacios la postura institucional se ha escuchado y se ha incorporado a las acciones que estas mesas han generado. Sobre todo, el interés institucional, las acciones emprendidas para garantizar el derecho ciudadano al acceso a una justicia oportuna, eficaz y de calidad.

Para apoyar la investigación preprocesal y procesal penal, se ha impulsado proyectos de investigación, que conlleven a fortalecer los procesos de actuación fiscal con la academia. Entre los principales proyectos tenemos:

1. Teoría del Delito. Preceptos Probatorios.- Tras establecer las necesidades de insumos técnicos para los servidores de la carrera fiscal, se desarrolló el proyecto,

logrando la estructura de la investigación sobre aspectos procesales en el COIP. Con la coordinación de la Universidad de la Coruña- España.

2. Teoría del Delito. Preceptos Probatorios.- Se desarrolló la investigación con el fin de dotar a los servidores de la carrera fiscal de insumos técnicos-teóricos sobre la aplicación de los preceptos probatorios en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.
3. Nuevas formas de criminalidad. Proyecto de Incorporación del Ecuador al Convenio de Budapest.- La investigación se desarrolló sobre la situación jurídico penal del Ecuador respecto a los ciberdelitos en relación con los ordenamientos jurídicos de la región y el Convenio de Budapest sobre ciberdelincuencia, con el fin de determinar si Ecuador cumple con los requisitos normativos para adherirse al convenio internacional en mención.

Además, se ha desarrollado:

1. Protocolo de violencia sexual.- Se desarrolló el protocolo de actuación para la investigación preprocesal y procesal penal de casos de agresión sexual en contra de niños, niñas y adolescentes.
2. Criterio técnico de conexidad.- Se realizó un estudio técnico sobre la figura jurídica de la conexidad, con el fin de estandarizar el criterio de actuación institucional en aquellos supuestos en los que los agentes fiscales tengan investigaciones sobre infracciones conexas.

En el ámbito de la investigación y la generación del conocimiento a través de garantizar el libre acceso a la información pública a través del análisis y estudios criminológicos, la FGE con el objetivo de aportar en la comprensión del fenómeno criminal generó dos estudios:

1. Comportamiento Criminológico de la Violencia Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en Ecuador. El cual, analizó la información de noticias del delito en contra de la integridad sexual de NNA de los años 2015 al 2019 (años cerrados que permiten un mejor manejo del análisis estadístico)
2. Comportamiento Criminológico del Delito de Trata de Personas. Su propósito es visibilizar el fenómeno de la Trata de Personas en un contexto general, esto a través de la identificación de elementos propios del fenómeno criminal.

La producción y publicación de conocimientos en el marco de la generación y difusión del conocimiento en el ámbito penal”, generó:

1. Libro memorias de Derecho Penal Económico
2. Libro memorias de Teoría del Delito.
3. Boletines Publicados. - Se han construido 10, los cuales son difundidos a través de los canales de comunicación de la FGE: Día internacional contra el *Bullying* o Acoso Escolar (2 de mayo); Día de la Libertad de Prensa (3 de mayo); Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia (17 de mayo); Día internacional de los niños víctimas inocentes de agresión (4 de junio); Día Mundial de los Refugiados (20 de junio); Día Universal del Derecho (21 de julio); Día Mundial de la Asistencia Humanitaria (19 de agosto); Día Universal del Niño (20 de noviembre); Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre); Día Internacional contra la Corrupción (9 de diciembre).
4. Revista Científica de Ciencias Jurídicas, Criminología y Seguridad: se desarrollaron las ediciones 27 y 28 de la Revista Perfil Criminológico. Así, en el mes de junio, se publicó la Revista Perfil Criminológico No. 27 que analiza la problemática asociada al delito de *child grooming*. En el mes de diciembre, coincidiendo con el Día Internacional contra la Corrupción, se publicó la Revista Perfil Criminológico No. 28, Nuevas Formas de Criminalidad: Del delincuente de cuello blanco al *corporate crime*.

En el ámbito internacional, la crisis global sanitaria generada por el COVID-19, dio lugar a que la dinámica de la cooperación judicial internacional adoptada por los diferentes organismos para el cumplimiento de sus planes de trabajo –reuniones *in situ* en diferentes países-, tenga que adecuarse al uso de las nuevas tecnologías, desarrollando eventos virtuales, en los que la Fiscalía General del Estado ha participado activamente, tales como: foros regionales, reuniones de coordinación con redes, grupos y organismos internacionales, muchos de los cuales contaron con la presencia de la Fiscal General del Estado, permitiendo el posicionamiento internacional de la institución, ello ha facilitado la firma de instrumentos internacionales, cuyo marco permite desarrollar actividades encaminadas a enfrentar la delincuencia, a través de la

permanente comunicación entre fiscales y puntos de contacto de los diferentes países, potencializando el intercambio de información. Las principales gestiones son:

- Participación activa en todos los foros internacionales que durante este año se realizaron de manera virtual (conversatorios, reuniones de trabajo en cooperación y otros); a diferencia del año 2019 en el que por situaciones presupuestarias la Fiscalía no contó con representación en diferentes eventos desarrollados de manera presencial en distintos países. La coyuntura actual permitió acrecentar la participación institucional.
- Se gestionaron 86 invitaciones internacionales de enero a diciembre de 2020, de las cuales a 52 fueron eventos académicos, se delegó la participación de fiscales especializados en temas de delincuencia organizada transnacional, género, cibercrimen y otros; mientras que otros funcionarios participaron en 17 reuniones de trabajo organizadas por la Reunión Especializada de Ministerios Públicos de MERCOSUR (REMPPM), Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), Oficina para la Droga y el Delito de las Naciones Unidas (UNODC) y Organización de Estados Americanos (OEA). La FGE ha participado en:
 - Reunión de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA).
 - Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX);
 - Grupo de Trabajo en Cooperación Jurídica en Materia Penal.
 - Cooperación entre sistemas de justicia del Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado El PACTO de la Unión Europea.

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

- Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal;
- Comisión para la aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción;
- Comisión para la aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra las Delincuencia Organizada (Drogas, Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes);
- Comisión de delitos cibernéticos;
- Comisión de Armas de Fuego; y,
- Comisión de Cooperación Internacional.

Asociación Iberoamérica de Ministerios Públicos (AIAMP),

- Red contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes
 - Red de Fiscales Anti Droga
 - Red Cooperación Jurídica Internacional
 - Red de Minería Ilegal
 - Red Especializada en Temas de Género
 - Grupo de Trabajo sobre atención y protección a Víctimas y Testigos
 - Grupo de Justicia Juvenil Restaurativa
-
- La Fiscalía General del Estado, suscribió mediante el mecanismo de firmas cruzadas 3 instrumentos internacionales:
 1. Memorando de entendimiento en materia de cooperación entre la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador y la Fiscalía Popular Suprema de la República Popular China;
 2. Memorando de entendimiento de cooperación entre la Fiscalía General de la República del Ecuador y la Fiscalía General Suprema de la República de Corea;
 3. Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado de Ecuador y el Basel Institute.
 - En este marco, dada la designación de punto focal otorgada por la Cancillería ecuatoriana a la Fiscalía General del Estado, en marzo de 2020, para coordinar la participación del Ecuador en la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB), y con el propósito de suscribir el “*Tratado de Medellín*”, instrumento que facilitará la transmisión electrónica de solicitudes de asistencia penal, mediante el Sistema informático Iber@, se obtuvo la plenipotencia de firmas para que la Fiscalía General del Estado en representación del Ecuador suscriba, dicho documento, el cual permitirá reducir costes económicos asociados con el tradicional envío físico de las solicitudes de asistencia penal internacional.
 - Así también, se inició con la negociación del “*Acuerdo de Asistencia Legal Mutua en Materia Penal entre la República del Ecuador y la República de Corea*”; y, se continuó participando en las reuniones interinstitucionales para alcanzar la adhesión de Ecuador al Convenio de Ciberdelincuencia, suscrito en Budapest.

- En el marco de los encuentros presidenciales y gabinetes binacionales Ecuador, Perú y Ecuador, Colombia, se participó en varias comisiones técnicas binacionales con autoridades de los dos países, para abordar y coordinar la cooperación en los siguientes temas:
 - Ecuador-Colombia, Ecuador-Perú: lucha contra la minería ilegal
 - Ecuador-Colombia, Ecuador-Perú: lucha contra el tráfico de drogas
 - Ecuador-Perú, prevención y combate del tráfico ilícito de armas, municiones
- El fortalecimiento de las buenas relaciones que la Fiscalía General del Estado ha logrado con actores internacionales, ha permitido que durante el 2020 se obtenga asistencia técnica no reembolsable, expresada en donaciones y asesorías, así:
 - Equipos tecnológicos para para apoyar en el análisis de la evidencia digital en la investigación relacionada a presuntos delitos como: delincuencia organizada, peculado, asociación ilícita, tráfico de influencias, comercialización de pornografía con utilización de niñas niños o adolescentes, acceso no consentido a un sistema informático telemático o de telecomunicaciones, revelación ilegal de base de datos, apropiación fraudulenta por medios electrónicos, tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, lavado de activos, entre otros delitos que atiende el área de Informática Forense.
 - Equipos de bioseguridad (6000 mascarillas y 100 galones de gel antibacterial), para protección de la salud de los funcionarios.
 - Asesorías en diferentes temas vinculados a la delincuencia organizada transnacional e internacional.
 - Proceso de donación de equipos tecnológicos, que se encuentran en desarrollo.
- La emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 y como efecto de ello, las medidas que se adoptaron al interno de cada país, causó un impacto importante a nivel global en la práctica y ejecución de la asistencia penal mutua, debido al cierre de fronteras y a la suspensión parcial o total de la actividad judicial en los diferentes países, limitando en muchos de los casos la recepción y en otros, la atención de los requerimientos de cooperación judicial internacional, dada la dificultad para dar cumplimiento a las diligencias solicitadas. Se han

tramitado 304 solicitudes de API, 76 activas¹ y 228 pasivas². Del total, un 46% corresponden a delitos complejos, como tráfico de drogas (61), lavado de activos y corrupción (45), delincuencia organizada (17), delitos sexuales y trata de personas (16), entre otros delitos (165).

- Las investigaciones en casos de corrupción durante el año que recurre, ha continuado siendo un eje fundamental para la labor de la Fiscalía General del Estado, por ello, la necesidad de intercambiar información entre los sistemas de justicia de los Estados para luchar contra este delito denominado como “la otra pandemia”, ha tenido su relevancia, pese a la suspensión parcial o total de la actividad judicial en los diferentes países.
- Se han librado un total de 16 solicitudes de API: 9 en casos relacionados con la trama de corrupción implementada por la empresa Odebrecht; 5 en casos relacionados con irregularidades generadas en la compra de insumos médicos en medio de la pandemia COVID-19; y, 2 en expedientes fiscales que investigan actos ilícitos que involucran a altos funcionarios de gobierno y ex funcionarios públicos.
- Las solicitudes de API han sido enviadas a 13 países de cuatro continentes América, Europa, Asia y Australia, en la mayoría de las cuales se ha requerido información financiera vinculada a personas naturales y jurídicas.
- Lo relacionado con las solicitudes de API libradas en casos relevantes de corrupción en el año 2019, hasta diciembre de 2020, se logró una atención considerable del 59% en su cumplimiento.
- De las 44 solicitudes libradas en el 2019, al 31 de diciembre de 2020, quedan pendientes de atención 18, así: de 22 en casos Odebrecht, se obtuvo el cumplimiento de 16, se encuentran pendientes 6; en los casos de Petroecuador de 7, se cumplieron 4, quedando pendientes 3; y, de las 15 libradas en otros casos relevantes, 6 se cumplieron y se encuentran pendientes 9.

¹ Asistencia Penal Internacional (API) Activa: Es la solicitud formulada por el fiscal competente, con el fin de obtener información o solicitar la práctica de diligencias en otros países, para ser aportada a las investigaciones penales o a los procesos judiciales que se siguen en Ecuador.

² Asistencia Penal Internacional (API) Pasiva: Es la solicitud formulada por una autoridad judicial competente extranjera, con el fin de obtener información o solicitar la práctica de diligencias en materia penal en el Ecuador, para ser aportada a las investigaciones penales o a los procesos judiciales que se siguen en el país requirente.

2.3 Eje 3- Innovación

Enfocados en el fortalecimiento institucional, la gestión del año 2020 se ha desarrollado dentro de dos campos de acción: a) Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos; y b) Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.

A continuación, se detallan las principales acciones generadas:

2.3.1 Reestructuración de procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos.

- En lo que respecta al proyecto “Reingeniería de Procesos Misionales con enfoque a un Nuevo Sistema Integral de Información de la FGE”, se ha logrado levantar, diseñar (procesos To-Be) y validar por parte de los delegados de los responsables de procesos, el 100% de los diagramas de procesos. Adicionalmente, se han documentado el 100% de los manuales de interrelación de procesos misionales.
- Se ha iniciado la construcción de la arquitectura del software por procesos, para el Nuevo Sistema Integral de Información de la FGE.
- En el marco de la emergencia sanitaria, a fin de atender a las víctimas de hechos de violencia de género por el confinamiento, se diseñó y desarrolló el Formulario On Line para el registro de posibles hechos de violencia de género e intrafamiliar, mismo que entró en funcionamiento desde el 20 de abril de 2020. Hasta el 13 de septiembre se receptaron 7.312 formularios, de los cuales se han atendido 7082 (97%) y luego del respectivo análisis jurídico se registraron 5683 (78%) formularios en el SIAF, como noticias del delito.
- Dentro de la gestión de servicios se establecieron 2 instrumentos técnicos:
 1. Metodología de servicios y procesos.
 2. Taxonomía de servicios, que es una clasificación técnica de servicios, casos, trámites y requisitos que debe cumplir la institución para presentar a la ciudadanía. Los servicios identificados se detallan a continuación:
 - Recepción de denuncias de fuero de corte.
 - Recepción de Servicio de Atención Integral (SAI).
 - Gestión y certificación de archivo jurisdiccional.
 - Recepción de denuncias de delitos flagrantes.
 - Servicio de consultas jurídicas *online*.

- Servicio de gestión de archivo.
 - Contacto ciudadano.
 - Buzón de transparencia.
 - Atención de requerimientos de información estadística.
- Se ha logrado establecer la trazabilidad de la información de las noticias del delito, es así que desde el 05 de octubre de 2020 se logra vincular en las bases de datos, el número de juicio del Consejo del Judicatura y la noticia del delito de la Fiscalía General del Estado.
- Se ha trabajado en la homologación de variables en el sistema de información de la Fiscalía General del Estado. A partir del 08 de julio de 2020, el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales cuenta con las variables de discapacidades homologadas con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS).
- Se ha realizado el desarrollo de software para mejorar la gestión de los siguientes procesos:
 - Sistema de evaluaciones de agentes fiscales, fiscales de adolescentes infractores y fiscales provinciales (fase 1).
 - Módulo buzón de transparencia.
 - Formulario on line de hechos de violencia de género y violencia intrafamiliar.
 - Interoperabilidad Fiscalía - Consejo de la Judicatura.
 - Módulo planificación de vacaciones.
 - Registro de asistencia digital.
- Se han implementado controles de seguridad tecnológica, lo que ha permitido que la Fiscalía General del Estado tenga visibilidad de los ataques recibidos y repelidos, logrando un incremento en la efectividad en medidas de protección del perímetro de red de la Fiscalía, así como, que no existan incidentes de seguridad de la información debido a ataques de ciberseguridad.
- Se presentó el Plan de Cobertura de la Fiscalía General del Estado a escala nacional para el periodo 2020 – 2021, cuyo objetivo general es “Determinar y distribuir el número de Agentes Fiscales necesarios en el territorio ecuatoriano, con la finalidad de que acorde a la población y noticias del delito (carga procesal) en las diferentes provincias y cantones se logre fortalecer las capacidades institucionales y acceso a la justicia, buscando además optimizar la carga procesal

para dirigir eficientemente, la investigación pre procesal y procesal penal, en las diferentes unidades fiscales a escala nacional, provincial, cantonal y por especialidad”.

- A fin de fortalecer el acceso a la justicia y en función de dar atención a las demandas ciudadanas, se han creado las siguientes fiscalías:

Tabla 6 Creación de fiscalías 2020

Número	Fecha de Creación	Tipo	Descripción Fiscalía	fzxu_num_fiscalia	pro_descripcion	can_descripcion
1	08/04/2020 17:24	Multicompetente	FISCALIA DE PATRIMONIO CIUDADANO	3	LOS RIOS	VINCES
			FISCALIA DE PERSONAS Y GARANTIAS			
			FISCALIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, TRANSNACIONAL			
			FISCALIA DE ADMINISTRACION PUBLICA			
			FISCALIA DE VIOLENCIA DE GENERO			
			FISCALIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO			
			FISCALIA DE FE PUBLICA			
			FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS			
			FISCALIA DE ADOLESCENTES INFRACTORES			
			FISCALIA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS			
			FISCALIA DE PERSONAS DESAPARECIDOS			
2	16/07/2020 11:30	Multicompetente	FISCALIA DE PATRIMONIO CIUDADANO	2	CANAR	BIBLIAN
			FISCALIA DE PERSONAS Y GARANTIAS			
			FISCALIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, TRANSNACIONAL			
			FISCALIA DE ADMINISTRACION PUBLICA			
			FISCALIA DE VIOLENCIA DE GENERO			
			FISCALIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO			
			FISCALIA DE FE PUBLICA			
			FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS			
			FISCALIA DE ADOLESCENTES INFRACTORES			
			FISCALIA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS			
			FISCALIA DE PERSONAS DESAPARECIDOS			
3	17/07/2020 11:29	Especializada	FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS	6	OMINGO DE LOS TOS	SANTO DOMINGO
4	27/07/2020 12:24	Especializada	FISCALIA DE PERSONAS DESAPARECIDOS	1	MANABI	SUCRE
5	27/07/2020 12:24	Especializada	FISCALIA DE PERSONAS DESAPARECIDOS	1	MANABI	MANTA
6	27/07/2020 12:24	Especializada	FISCALIA DE PERSONAS DESAPARECIDOS	1	EL ORO	MACHALA
7	27/07/2020 12:24	Especializada	FISCALIA DE PERSONAS DESAPARECIDOS	1	GUAYAS	GUAYAQUIL
8	27/07/2020 12:24	Especializada	FISCALIA DE PERSONAS DESAPARECIDOS	1	ESMERALDAS	ESMERALDAS
9	27/07/2020 12:26	Especializada	FISCALIA DE PERSONAS DESAPARECIDOS	2	SANTA ELENA	SALINAS
10	07/08/2020 18:41	Especializada	UNIDAD ANTILAVADO DE ACTIVOS	6	PICHINCHA	QUITO
11	06/09/2020 11:26	Especializada	APOYO DE FUERO DE CORTE PROVINCIAL	1	PICHINCHA	QUITO
12	09/09/2020 16:41	Especializada	FISCALIA DE PERSONAS DESAPARECIDOS	3	EL ORO	HUAQUILLAS
13	09/09/2020 16:46	Especializada	FISCALIA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	3	EL ORO	HUAQUILLAS
14	09/09/2020 16:49	Especializada	FISCALIA DE PERSONAS DESAPARECIDOS	4	EL ORO	HUAQUILLAS
15	13/10/2020 11:39	Especializada	FISCALIA DE INVESTIGACION DE FLAGRANCIA	3	GUAYAS	GUAYAQUIL
16	20/10/2020 10:09	Especializada	FISCALIA DE INVESTIGACION DE FLAGRANCIA	3	GUAYAS	GUAYAQUIL
17	19/11/2020 14:27	Especializada	FISCALIA DE FE PUBLICA	8	GUAYAS	GUAYAQUIL

Fuente y elaboración: Dirección de Procesos y Calidad en la Gestión y Servicios – FGE

- En el marco del fortalecimiento institucional se ha realizado el despliegue y la dotación de 814 firmas digitales a escala nacional a los señores fiscales, para lo cual se utilizó el software Firma EC de uso y descarga gratuitos. Esto, ha permitido firmar, verificar documentos y validar certificados digitales de manera ágil y oportuna, haciendo los procesos diligentes. Así mismo permite una articulación intra e interinstitucionalmente, procurando la reducción de la impunidad optimizando recursos.
- Se realizó la adecuación de la sala lúdica del equipo de género, como un lugar amigable de contención emocional emergente, cuenta con el equipamiento necesario a fin de propiciar una atención integral con calidad y calidez a las

víctimas, sobre todo destinado a NNA, garantizando que el modelo de gestión responda a las necesidades de la ciudadanía, adoptando medidas para minimizar las molestias causadas a las mismas, protegiendo su intimidad, seguridad y comodidad.

2.3.2 Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.

- La FGE realizó la construcción de su Plan Estratégico Institucional 2020 -2025.
- En el año 2020, la FGE realizó al Consejo de la Judicatura el requerimiento de los nombramientos provisionales para 15 agentes fiscales categoría 1 para las provincias de Guayas, Manabí, Pichincha, Loja, Esmeraldas, Santo Domingo, Galápagos, Cañar, Tungurahua, Orellana, Azuay, Cotopaxi, Carchi, Bolívar, Imbabura y El Oro.
- El Consejo de la Judicatura, únicamente ha designado a 8 agentes fiscales a escala nacional con nombramiento permanente, quedando pendiente 7 designaciones del banco de 15 elegibles. De los ocho agentes fiscales designados; 3 mantenían nombramiento provisional como agentes fiscales.
- La FGE en términos de inclusión laboral de personas con discapacidad y trabajadores sustitutos, cuenta con una nómina de 172 equivalente al 9% de su plantilla, 5% más de lo mencionado en la norma (4%).
- Adicionalmente, se han desarrollados ciertos instrumentos de institucionalidad como: Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos, Planificación del talento humano, Evaluación del desempeño carrera fiscal administrativa., Perfil de puestos para el cargo de agente fiscal categoría 1.
- Debido a la presencia de la pandemia del coronavirus y la declaratoria del estado de excepción, la Fiscalía General del Estado implementó la modalidad de teletrabajo a los 3.770 servidores, considerando turnos rotativos entre los servidores de la carrera fiscal y carrera fiscal administrativa para la prestación de servicios institucionales las 24 horas del día, los 7 días a la semana ininterrumpidamente con las debidas protecciones de bioseguridad. Adicionalmente, la Dirección de Talento Humano validó 86.336 actas de cumplimiento de teletrabajo, fortaleciendo el control de las actividades desarrolladas por los servidores y trabajadores de la institución.

- La FGE ha emitido 40.497 certificaciones de actos administrativos, 940 notificaciones y se han expedido 64 Resoluciones.
- Con la finalidad de tener acceso inmediato a la valiosa información que reposa en el SINAP (archivo digital) y en los archivos documentales centrales se han ingresado y registrado un total de 240.728 expedientes de los cuales 214.190 son expedientes misionales y 26.538 actuaciones administrativas.
- Ante la presencia de la pandemia del coronavirus (Covid 19) y la declaratoria del estado de excepción se implementó la “*Recepción de Documentos a través de Ventanilla Virtual, enviados por usuarios internos y externos*”, cuyo objetivo fue la creación de 25 ventanillas virtuales en las 24 provincias del país incluyendo en planta central; así como su entrega local y nacional con la oportunidad, celeridad y reserva debidas, por un lado dar continuidad a la ejecución de actividades administrativas de planta central, y por el otro, respaldar la sustanciación de la gestión pre procesal y procesal penal de las unidades especializadas de Fuero de Corte Nacional. En el periodo abril – diciembre, se recibieron 23.513 documentos en las ventanillas virtuales a escala nacional.
- Para salvaguardar el haber documental de la riqueza intrínseca jurídico-legal, administrativo e histórico de la Institucional, se emitieron 2 instrumentos:
 1. El Reglamento para la valoración, conservación y eliminación de documentos en los archivos centrales de la Fiscalía General del Estado.
 2. Protocolos de actuación en caso de inundación, movimientos telúricos-terremoto, erupción volcánica, incendio, robo-hurto, en los archivos documentales de la fiscalía general del estado a escala nacional.
- A fin de fortalecer la gestión del talento humano se capacitaron a 450 servidores administrativos y se impartieron 118 inducciones a funcionarios a escala nacional.
- Durante el año 2020, de acuerdo al Plan de Capacitación Especializada se han realizado 82 eventos y 20 cursos, respecto al Plan de Formación continua se han realizado 20 eventos y 2 cursos, y en Cursos emergentes se han realizado 71 eventos y 49 cursos. Cada servidor misional se capacitó al menos en cuatro temas, con una carga de 80 horas académicas (en total) y un máximo de 18 temas con una carga de 360 horas académicas (en total).

- Por otro lado, el personal misional que conforma la Dirección de Investigación Civil ha potencializado su talento a través de capacitaciones en las siguientes áreas:

Área Informática: Capacitación de Equipos Forenses TX1, *Magnum Forensic*, Desafíos de Seguridad y Convivencia en Zonas Rurales de Colombia en tiempos de Pandemia, *Cybersecurity Essentials*, *Cybersecurity Preparedness*.

Área Financiera: Medidas para Combatir el Comercio Ilegal., Temas relacionados con el Lavado de Activos, Control en la Contratación Pública, Criptomonedas, Impacto en los Crímenes Financieros, Valor Económico, Blockchain y Minería, Contratos Inteligentes, entre otros.

Área Ambiental: Fortalecimiento en la Determinación y Judicialización de Delitos Ambientales, Delitos contra el Ambiente y Naturaleza o Pacha Mama, Allanamientos y Actos Urgentes.

Área de Contratación Pública, de Asesoría y de Gestión Pericial: Incumbencias, Periciales y Solicitudes Fiscales de Ciencias Forenses y Criminalística, Versión 2.0, Control del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Gestión de Servicios de Laboratorio: Capacitación Especializada en Genética Forense-Prokids, 2do Ciclo de Conferencias Forenses.

- Se ha logrado desarrollar desde la gestión del conocimiento en el ámbito penal: el Programa Internacional de Formación en Teoría del Delito (I Congreso Internacional de Teoría del Delito) y el Congreso Internacional de Derecho Penal Económico (logrando un alcance de 250 participantes a escala nacional).
- Se ha coordinado con el Consejo de la Judicatura a través de la Escuela de la Función Judicial, la ejecución del programa de formación de fiscales formadores, para el desarrollo de las actividades académicas que permitan ejecutar un programa de formador de formadores en el tema de violencia de género (salud mental y medidas de contención).
- Con el fin de construir ámbitos de cooperación científica para la participación de proyectos de investigación o actividades de validación o constatación en el ámbito penal se suscribió con instituciones de educación superior público y privados los siguientes convenios marco:
 - 1) Universidad Central del Ecuador - Facultad de Administración
 - 2) Universidad Internacional del Ecuador – UIDE

- 3) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador – Flacso
- 4) Universidad de Especialidades Espíritu Santo;
- 5) Universidad Ecotec.

La Fiscalía General del Estado, en el marco de administrar y gestionar la adquisición, contratación o provisión de bienes, servicios y obras, para el funcionamiento adecuado de las unidades administrativas de la Institución, desde enero hasta diciembre 2020 ha realizado las siguientes acciones:

- 103 procedimientos de contratación oportunamente: 51 procedimientos de ínfima cuantía, 22 de catálogo electrónico, 1 de consultoría, 7 de régimen especial, 20 de subasta inversa electrónica, 1 proceso de menor cuantía de obras y 1 procedimiento de menor cuantía de bienes y servicios.
- Una vez que se han ejecutado los procedimientos de contratación, se han celebrado contratos, orden de compra – catálogo electrónico, y, ordenes de trabajo- ínfima cuantía, dando como resultado los siguientes valores:

Tabla 7 Procedimientos de contratación

Descripción	Valor total
Contratos	USD. 2,408,343,12
Órdenes de compra - Catálogo electrónico	USD. 338.573,53
Órdenes de trabajo - Ínfima cuantía	USD. 180.406,20
Total	USD. 2'927.322,85

Fuente y elaboración: Dirección Administrativa – FGE, corte al 31 de diciembre de 2020

El Plan Anual de Inversión 2020 de la FGE, busca democratizar y ampliar la cobertura de servicios de justicia en el país, por medio de infraestructura física y tecnológica a través de 3 proyectos de inversión, de esta forma se ha ejecutado:

- Mejoramiento de la gestión operativa de la Fiscalía en territorio: se ha finalizado la readecuación de la Fiscalía ubicada en el cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, cuya obra concluyó el 28 de agosto de 2020. Los componentes tecnológicos del proyecto vienen ejecutándose y serán implementados a finales del 2020, correspondiente a equipamiento de impresoras, computadoras, servidores y switches y central telefónica.
- Readecuación de la infraestructura de la Fiscalía en los cantones de Chone y Sucre: se realizó la readecuación de la Fiscalía, ubicada en el cantón Chone,

provincia de Manabí, para lo cual se suscribió el contrato con fecha 13 de noviembre de 2020.

- Renovación parque tecnológico Fiscalía General del Estado: se concluyeron dos procesos de contratación: Uno de ellos consistió en la adquisición de servidores, almacenamiento y respaldo en el marco del proyecto denominado Solución de Hiperconvergencia, durante el proceso se obtuvo un ahorro de 298.624,24 dólares. Adicionalmente, se consiguió un ahorro de 103.118,36 dólares en la compra 496 computadores, esto en función a mitigar la obsolescencia tecnológica que enfrenta la institución.